Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

001

USHUAIA, 08 JUL 2022

VISTO el expediente electrónico N° 38620-2022, Ámbito: M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 0152/2022 por el gasto que demande la adquisición de chalecos reflectivos con traba y logos institucionales, para la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra a orden 23 volante de imputación preventiva para atender el presente gasto.

Que obra a orden 6 Nota de Pedido N° 124/2022, debidamente autorizada.

Que se incorpora la oferta presentada por la firma GABRIEL ALEJANDRO GARCIA, C.U.I.T. N°20-23626270-8, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($350.000,00), siendo la única oferta presentada, no siendo un perjuicio para el estado.

Que de acuerdo a la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada. Al inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y la Plantilla de Pre adjudicación a orden 20, corresponde adjudicar la adquisición de chalecos reflectivos con traba y logos institucionales, a favor de la firma GABRIEL ALEJANDRO GARCIA, C.U.I.T. N°20-23626270-8, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($350.000,00), en el renglón 1.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones O.P.C N° 58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en

///...2

M.J.G.
NIR

Gustavo Eduardo [illegible]
Secretario de Abordaje y
Fortalecimiento Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

virtud de lo dispuesto por las leyes Provinciales N°1301 y su modificatorio N°1400 y el Decreto Provincial N°534/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ABORDAJE
Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar en la Compra Directa N°0152/2022, en concepto de adquisición de chalecos reflectivos con traba y logos institucionales, para la Secretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma GABRIEL ALEJANDRO GARCIA, C.U.I.T. N°20-23626270-8, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($350.000,00), en el renglón 1. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiero del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compras a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, RAF 101, C.Ju.O. 1-4-1 U.G.G. 0430UG y U.G.C. UC0430 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. F. T. N° 001 /2022

M.J.G.
NIR

Gustavo Eduardo Grech
Secretario de Abordaje y
Fortalecimiento Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete

Escaneado con CamScanner